



REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICION DE  
TRABAJO N° 48, SUSCRITA ENTRE IDICTEC Y  
EMPRESA QUE INDICA.

COPIAPO, diciembre 27 de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 71

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, el Decreto Supremo N°338, de 2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones; y 030, de 2007, numeral V, letra g):

Y Considerando:

El ORD. N° 176, de 21 de diciembre de 2010, del señor

Director del IDICTEC:

RESUELVO:

1°. **REGULARIZASE Y APRUEBASE** la siguiente Proposición de Trabajo, suscrita entre el IDICTEC y la Empresa que a continuación se señala:

Empresa : **MINERA ETON CHILE**  
"DETERMINACION DE 9 Wi" (N° 48)  
Fecha : desde el 20 de diciembre de 2010 al 03 de enero de 2011

2°. La Empresa mencionada en el punto 1°, pagará por los servicios prestados por el IDICTEC las sumas que se indican en Estudio de Costo, que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de 01 página.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por Orden del Rector"

**RODRIGO PEREZ LISICIC**  
Secretario General

**WASHINGTON SILVA BRUNA**  
Director IDICTEC

WSB/RPL/EAR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- IDICTEC
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes.

